

1

Sesión N° 1.590

Celebrada el 7 de Noviembre de 1956

Se abre la sesión a las 14.30 horas

Presidencia del señor Marchbe; asisten los Directores señores Amunátegui, Durán, Fischer, Izquierdo, Jacomet, Lagarrigue, Lamain, Lago, Letelier, Olguín, Ossa, Rigo-Rigli, Uguis y Vial, el Gerente General Subrogante señor Mackenna y el Secretario señor Ibáñez.

Especialmente invitado asiste el Ministro de Fomento, señor Santa María.

Concurre, además, el Vicepresidente señor Schmidt.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el acta N° 1.589, de fecha 31 de Octubre ppdo., y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 30 de Octubre hasta el 5 de Noviembre de 1956, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	\$ 193.573.896.-
Letras descontadas a la Industria Salitrea	200.000.000.-
Desembolsos Leyes 6421-7280, D.T.L. 45, 87 y 322 (Inaso)	
Créditos Bloqueados Excedentes Agrícolas	256.104.225.-
Desembolsos a/c de los T.T. C.C. del Estado, Ley 7140	12.576.778.-
Letras descontadas a/c de los T.T. C.C. del Estado	4.200.000.-
Desembolsos a Bancos Asociados	1.197.708.054.-
Bancos del Estado - Desembolsos Art. 84, D.T.L. 126	1.324.009.060.-

Operaciones con el Público,

Resueltas por el Comité.-

En conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobada por el Comité Especial, en sesiones N°s 261 y 262, celebradas el 2 y 6 del actual.

Desembolsos.-

El Secretario da cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 5 de Noviembre de 1956 los saldos de desembolsos que se indican a continuación:

Banco Sud Americano	\$ 944.252.000.-
• Comercial de Curiso	53.438.000.-
• de Crédito e Inversiones	769.599.000.-
• de Curiso	78.648.000.-
• de Chile	4.279.840.000.-
• Español-Chile	37.260.000.-
• Italiano	253.582.000.-
• de Talca	192.245.000.-
• de Concepción	86.785.000.-
• de Iquique y La Unión	461.566.000.-
• Sur de Chile	57.424.000.-
• Israelita de Chile	354.370.000.-
	\$ 7.469.000.000.-

Banco del Estado - Reducción Art. 84, D.T.L. 212

\$ 2.273.237.000.-

Financ. Agrio. Art. 85, D.T.L. 212

1.000.000.000.-

Financ. Art. 86, D.T.L. 212

2.000.000.000.-

\$ 11.873.237.000.-

Disposiciones Ley N° 5.185.-

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba a \$ 179.500.000.- al 3 de Noviembre de 1956.

Superintendencia de Bancos.-

Carta Circular.- El Secretario da cuenta, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4° 74 de la Ley General de Bancos, de la Carta Circular de la Superintendencia de Bancos, de fecha 2 del actual, en que solicita un Estado de Situación al 31 de Octubre p.pdo.

Convenios de Compensación.-

Estados mensuales.- El Gerente General manifiesta que se ha puesto a disposición de los señores Directores una copia de los estados de las cuentas de los diversos Convenios de Compensación, en los que interviene el Banco Central, al 31 de Octubre de 1956, y que son los siguientes:

Compensación con Alemania.-

1) Saldo al 31-12-55 de la cta.

Convenio en Contra

US\$ 2.965.514,91

2) Menos lo exportado y otros

ingresos en 1956

22.851.033,10

3) Más lo importado y otros

egresos en 1956

25.689.037,31

4) Saldo al 31-10-56 de la cta. con-

venio en contra - (being establecido en

el convenio US\$ 2.500.000.-)

US\$ 5.805.519,12

5) Créditos abiertos por Chile

993.198,95

6) US\$ del Convenio en poder de Banco

Autónomos

3.065.561,32

7) US\$ del Convenio comprados por el Bco. Central

3.617.285,12

8) Otras cuentas

591,42

9) Solventado en US\$ de Convenio por Ban-

co efectuado por US\$ Americanos

US\$ 13.244.512,93

10) Créditos abiertos por el Bco. por lo cual reci-

bir US\$ Americanos y que aún no se liquidan.

(Esta suma se encuentra incluida en la dada en el 4° 5)

235.643.-

US\$ 13.480.155,93

US\$ 13.480.155,93

US\$ Americanos en el Bco. recibidos por Banco por

US\$ del Convenio y por créditos abiertos según los 4° 9 y 10

US\$ 13.480.155,93

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio (en contra)

US\$ 5.805.519,12

Más créditos abiertos por Chile (Importaciones)

993.198,95

Más depósitos efectuados Nuevo Régimen (Import.)

9.553.917.-

Menos créditos abiertos por Alemania (Exportaciones)

272.383,60

Saldo Estadístico (en Contra)

US\$ 16.058.251,47

Compensación con Argentina.-

1) Saldo al 31-12-55 de la Cuenta Convenio - a favor	US\$ 5.364.766.71	
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1956	28.216.743.07	
3) Menos lo importado y otros egresos en 1956	<u>21.346.220.22</u>	
4) Saldo al 31-10-56 de la Cuenta Convenio - a favor - (límite establecido en el convenio US\$ 15.000.000.-)	US\$ 12.835.087.50	
5) Créditos abiertos por Chile		US\$ 5.459.338.45
6) Dólares del convenio comprados por el Banco Central		10.767.326.66
7) Otras cuentas		83.216.59
8) Deudores por Créditos Documentarios (contra Depósitos en Moneda Corriente)	1.670.151.12	
9) Dólares del convenio en la Cta. Cte. de la Cia. de Acero del Pacífico S.A.		564.65
10) Anticipos de Cambios en la Cta. Cte. de Corp. de Ventas de Salitre y Fdo. (Autorizado hasta por US\$ 1.500.000.-)	1.007.923.44	
11) Operaciones Pendientes (B.C.R.A.)	1.087.041.81	
12) Cuenta US\$ Inase		<u>87.159.52</u>
	<u>US\$ 16.600.205.87</u>	<u>US\$ 16.600.205.87</u>

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio (a favor)	US\$ 12.835.087.50
Menos Créditos abiertos por Chile (Importaciones)	5.459.338.45
Más Créditos abiertos por Argentina (Exportaciones)	<u>8.395.045.85</u>
Saldo Estadístico (a favor)	<u>US\$ 15.760.796.90</u>

Compensación con Brasil.-

1) Saldo al 31-12-55 de la Cuenta Convenio - a favor -	US\$ 3.076.715.75	
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1956	10.177.250.11	
3) Menos lo importado y otros egresos en 1956	<u>10.575.611.32</u>	
4) Saldo al 31-10-56 de la Cta. Convenio - a favor - (límite contemplado en el convenio US\$ 3.225.000.-)	US\$ 2.678.362.14	
5) Créditos abiertos por Chile		US\$ 2.757.911.87
6) Dólares del convenio en poder de Bancos Autorizados		1.006.953.93
7) Dólares del convenio comprados por		

el Banco Central

US\$ 77.676.-

8) Dólares del Convenio comprados por el Banco con Faste de Retiroventa.

840.000.-

9) Otros Bienes

6.33

10) Anticipos de Cambios en la bta. bte. de Corp. de Ventas de Salitre y Fodo (Auto. rigado por US\$ 3.000.000.-)

US\$ 2.022.330.68

11) Solvenciado en US\$ de Convenio por Canje efectuado por US\$ Americanos

3.955.31

US\$ 4.704.548.13

US\$ 4.704.548.13

US\$ Americanos en el Banco recibidos por canje efectuado por US\$ de Convenio

US\$ 3.955.31

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio (a favor)

US\$ 2.678.362.14

Menos Créditos abiertos por Chile (Importaciones)

2.757.911.87

Menos Depósitos efectuados Nuevo Régimen (Import.)

317.118.-

Menos Créditos abiertos por Brasil (Exportaciones)

3.750.241.30

Saldo Estadístico (a favor)

US\$ 3.359.573.57

Compensación con Ecuador.-

1) Saldo al 31-12-55 de la bta. Convenio - a favor -

US\$ 119.179.81

2) Más lo exportado y otros ingresos en 1956

825.353.19

3) Menos lo importado y otros egresos en 1956

714.342.04

4) Saldo al 31-10-56 de la Cuenta Convenio - a favor - (Living establecido en el Convenio US\$ 250.000.-)

US\$ 230.170.96

5) Créditos abiertos por Chile

US\$ 22.375.94

6) Dólares del Convenio en poder de Bancos Autorizados

239.054.56

7) Dólares del Convenio comprados por el Banco Central

7.181.20

8) Dólares del Convenio en poder de Compañías Autorizadas

29.013.53

9) Solvenciado en US\$ del Convenio por Canje efectuado por US\$ Americanos

67.434.27

US\$ 297.625.23

US\$ 297.625.23

US\$ Americanos en poder del Banco provenientes de Canje por Dólares del Convenio

US\$ 67.434.27

Compensación con España.-

	Posición Estadística	
Saldo de la Cuenta Convenio (a favor)	US\$	230.110.96
Menos créditos abiertos por Chile (Importaciones)		210.006.39
Menos depósitos efectuados Nuevo Régimen (Import.)		163.007.-
Más créditos abiertos por Ecuador (Exportaciones)		248.037.95
Saldo Estadística (a favor)	US\$	25.215.52
1) Saldo al 31-12-55 de la Cuenta Convenio - a favor -	US\$	2.263.244.52
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1956		7.381.505.22
3) Menos lo importado y otros egresos en 1956		5.117.475.52
4) Saldo al 31-10-56 de la Cuenta Convenio - a favor - (having establecido en el convenio US\$ 2.000.000.-)	US\$	4.527.274.22
5) Créditos abiertos por Chile	US\$	1.001.654.07
6) Dólares del Convenio en poder de Bancos Autorizados		2.281.777.36
7) Dólares del Convenio comprados por el Banco Central		58.448.06
8) Otras Cuentas		3.730.12
9) Solrevendido en US\$ del Convenio por Capi efectuado por US\$ Americanos		57.143.66
10) Créditos abiertos por el Banco por la cual recibió US\$ Americanos y que aún no se liquidan (Esto suma se encuentra incluido en la data en el No. 5)		622.24
11) Dólares del Convenio en la Cte. Cte. de la Corp. de Ventas de Salitre y de Chile		1.241.232.51
	US\$	4.587.040.12
	US\$	4.587.040.12
US\$ Americanos en poder del Banco provenientes de Capi por US\$ del Convenio y por créditos abiertos según los Nos 9 y 10.	US\$	57.765.90

	Posición Estadística	
Saldo de la Cuenta Convenio (a favor)	US\$	4.527.274.22
Menos créditos abiertos por Chile (Importaciones)		1.001.654.07
Menos Depósitos efectuados Nuevo Régimen (Import.)		142.688.-
Saldo Estadística (a favor)	US\$	3.382.932.21

Compensación con Bolivia

1) Lo exportado y otros ingresos en 1956	US\$ 454.962.05	
2) Menos lo imputado y otros egresos en 1956	166.784.58	
3) Saldo al 31-10-56 de la cuenta Convenio - a favor - (Living establecido en el Convenio US\$ 500.000.-)	US\$ 288.177.47	
4) Dólares del Convenio en poder de Bancos Antiguados		US\$ 280.610.13
5) Dólares del Convenio comprados por el Banco Central		7.567.24
	US\$ 288.177.47	US\$ 288.177.47

Comisión Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio (a favor)	US\$ 288.177.47
Menos Depósitos efectuados Nuevo Régimen (Imp. Int.)	359.094.-
Saldo Estadístico (en contra)	US\$ 70.916.53

Oro y Monedas Extranjeras.

Estados mensuales. - El Secretario informa que durante el mes de Octubre se efectuaron las siguientes operaciones de compra y venta de cambios:

Conversión N.º 1	Compras	Ventas
En US\$ a \$ 60.-	US\$ 37.85	US\$ --
En US\$ a \$ 110.-	11.30	--
En US\$ a \$ 200.-	17.088.97	16.726.-
En US\$ a \$ 300.-	12.154.38	660.776.82
En US\$ a cambio libre	17.507.573.86	15.598.772.63
	US\$ 17.616.998.36	US\$ 16.276.275.45
En £ a \$ 560.-	£ 116.12.1	£ --
En £ a \$ 940.-	116.778.2.10	--
En £ a cambio libre	114.665.1.3	1.076.710.1.6
	£ 231.759.16.2	£ 1.076.710.1.6
En US\$ a \$ 300.-	US\$ 1.906.438.93	US\$ 4.943.643.77
Convenio sobre Trisco		
En US\$ a cambio libre	US\$ 298.360.52	US\$ 42.839.98
Vales ley 11.828		

Distribución de los depósitos en diversos correspondientes. - El Gerente General manifiesta que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo N.º 53 de los Estatutos del Banco, corresponde dar cuenta a los señores Directores de las disponibilidades y compromisos en oro y la distribución de los depósitos en moneda extranjera, en los diversos correspondientes del exterior al 31 de Octubre de 1956, y cuyo detalle es el siguiente:

Activo	(En miles de dólares)			
	Oro	Dólares	Otras Monedas	Total
	Equivalentes en dólares		Equivalentes en dólares	
<u>Fondos Disponibles</u>				
Oro en el país (En bóveda)	20.757			20.757
Oro en el país (En Casa de Moneda)	1.748			1.748
Oro en el exterior	22.942			22.942
Depósitos en correspondencia		18.362	925	19.287
Caja		43	1	44
	45.447	18.405	926	64.778
<u>Colocaciones</u>				
Tirsa Ley 7747	12.500			
Tirsa Ley 11575	22.600	40.100		40.100
Contrato Retro - Compra Caja de Amortización		2.992		2.992
<u>Inversiones</u>				
Aporte Interfund	10.702	1.795		12.497
Tramos Banca Internacional		172		172
Compras de Cambios a Plazo con Garantía		1.000		1.000
Varios	1	260	209	530
	56.150	64.724	1.195	122.069
<u>Pasivos</u>				
<u>Exigible a la Vista</u>				
Otros. Ctes. y Varios Acuerdos	703	4.220	136	5.059
Contrato Retro - Venta Caja de Amortización	2.992			2.992
Compra Condicional Interfund		12.500		12.500
<u>Compras del Banco</u>				
Conversión U.S. 1 (Otras disponibilidades)	2.744	31.745	873	35.362
Conversión U.S. 1 (Aporte Interfund)	10.702	1.795		12.497
<u>Depósitos Condicionales</u>				
Cauce de dólares de compensación por dólares efectivos:				
Brasil	4			
Ecuador	67			
España	60			
Alemania	13.490	13.611		13.611
<u>Reservas del Banco</u>				
Fondos de Reserva	38.115			38.115
Varios	894	853	186	1.933
	56.150	64.724	1.195	122.069

La distribución de los fondos en dólares, depositados en los bancos correspondientes, es la siguiente:

Corresponsales en dólares

The First National City Bank of New York,	New York	US\$	4.564.619.50
Bank of London and South America Ltd.,	"		297.121.73
J. Henry Schroder Banking Corp.,	"		1.033.914.46
Guaranty Trust Company of New York,	"		741.241.29
Grace National Bank of New York,	"		1.254.253.24
Irving Trust Company,	"		761.601.16
The Chase Manhattan Bank,	"		3.212.775.87
Federal Reserve Bank of New York,	"		234.200.34
Manufacturers Trust Company,	"		869.122.86
Bankers Trust Company,	"		455.737.29
Bank of America,	"		2.763.157.66
The Hanover Bank,	"		579.729.64
Chemical Bank Exchange Bank,	"		1.444.998.60
Bank of London and South America Ltd.,	London		149.396.06
		US\$	19.361.769.52

La distribución de los depósitos que mantiene el Banco, en sus corresponsales en Londres, es la siguiente:

Corresponsales en libras esterlinas

Rothschilds and Sons Ltd.,	London	£	29.757.5.8
Lloyds Bank Ltd.,	"		16.013.18.3
Midland Bank Ltd.,	"		94.619.17.4
Bank of London and South America Ltd.,	"		159.078.15.7
The First National City Bank of New York	"		12.150.10.2
Bank of England,	"		5.782.13.3
		£	317.403.0.3

Operaciones de Cambio Libre.

Antecedentes Estadísticos. - El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 31 de Octubre y el 6 de Noviembre de 1956 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

Tierras	US\$	1.005.593.66	27	513.-	£	515.869.550.-
Cables. Cuyíferos		1.054.918.57		513.-		541.173.227.-
Varios		22.349.72		513.-		11.465.406.-
	US\$	2.082.861.95			£	1.068.508.183.-

Ventas

Bancos	US\$	2.639.436.52	27	516.-	£	1.361.949.244.-
Varios		500.000.-		516.-		252.000.000.-
	US\$	3.139.436.52			£	1.619.949.244.-

Ventas

Bancos	£	32.900.0.0	27	1.424.-	£	46.849.600.-
--------	---	------------	----	---------	---	--------------

El Gerente General informa que el Banco Central, desde la implantación del nuevo régimen cambiario hasta el 15 del actual había comprado los siguientes cambios:

	<u>Dólares</u>	<u>Liras</u>
Fines	61.817.000.-	2.523.000
Compañías Extranjeras	18.202.000.-	
Bancos	412.000.-	
Varios	10.143.000.-	1.290.000
	<u>90.574.000.-</u>	<u>3.813.000</u>

Las ventas han sido las siguientes:

	<u>Dólares</u>	<u>Liras</u>
Bancos	36.076.000.-	757.000
Varios	27.995.000.-	2.912.000
	<u>66.071.000.-</u>	<u>3.575.000</u>

En consecuencia, a la fecha indicada, el Banco Central tenía una disponibilidad de U\$ 24.503.000.- y de L 238.000.

Informa a continuación el Gerente General que las garantías para importaciones al 5 de Noviembre en curso, ascendían a \$ 14.999.000.000.-, equivalente de U\$ 85.825.500.-.

Este último total está formado por las siguientes monedas:

Liras Esterlinas	2.056.900.-
Dólares Americanos	62.575.100.-
Dólares Alemanes	10.114.100.-
Dólares Argentinos	1.415.100.-
Dólares Franceses	648.500.-
Coronas Suecas	5.081.100.-
Francos Belgas	49.557.300.-

Finalmente el Gerente General señala que en el curso de la semana no fue necesario vender dólares en el mercado bursátil, a través de la Caja de Amortización y, en consecuencia, el total de esta moneda destinada a mantener una relativa relación entre la actividad bancaria y la de la Bolsa de Comercio ascendió a U\$ 5.200.000.-, cifra ya conocida por los señores Directores.

Industria Salitrena.

El señor Presidente manifestó que se ha continuado estudiando la petición de la Corporación de Sales de Salitre y F. de Chile para que el Banco Central le compre U\$ 5.000.000.- sobre España, al precio de \$ 500.- por dólar. Fundamentan esta solicitud en el hecho de que esta divisa no tiene colocación en el mercado, por la falta de interés para importar mercaderías de ese país. Por otra parte, la Corporación necesita de la moneda corriente indispensable para financiar los gastos de producción de las diversas compañías.

En el Comité de Estudios Económicos, continúa el señor Marchetti, se llegó a la conclusión de que el Banco, en ningún caso, podría adquirir moneda extranjera a un precio superior al del mercado, motivo por el cual se ha pensado que una fórmula posible para la solución de este problema sería comprar, con parte de retroventa, dólares españoles a razón de \$ 400.- por dólar, debiendo cubrir la Corporación, en consecuencia, las posibles diferencias de cambio que se produzcan en el futuro. Adicionalmente podrían autorizarse descuentos de letras directamente a las compañías, hasta por un total de \$ 500.000.000.-, distribuidos en la forma

ma que indique la Corporación. La industria dispondría así del total de moneda corriente para financiarse hasta el mes de Enero próximo.

Destaca el señor Presidente el fomento precedente que significaría adquirir dólares españoles al tipo de cambio de \$500.- por dólar, pues se contribuiría al alza de la cotización del dólar americano, con el consiguiente aumento del costo de la vida y agudización del proceso inflacionario.

Agrega el señor Manchke, que el señor Mardones le manifestó que no precisaban de inmediato del total de los recursos solicitados y que, en consecuencia, el Banco Central podría entregárselos por parcelas de \$700.-, \$1.000.- y \$200 millones, respectivamente, en los meses de Noviembre, Diciembre y Enero próximos. Mientras tanto la Corporación continuará tratando que el Gobierno de España bonifique las exportaciones de productos a Chile, permitiendo en esta forma a los importadores chilenos pagar un mejor precio por la divisa española y competir, en consecuencia, con otros productos similares del comercio internacional.

Por último, expresa el señor Presidente, las operaciones de descuento que efectúe el Banco directamente con las compañías estarán garantizadas por una carta de resguardo que entregaría la Corporación de Ventas de Salitre y Fodo de Chile, en virtud de la cual se comprometería a retener del financiamiento que le corresponde a cada una, en los meses de vencimiento de la obligación, la suma necesaria para su pago.

El señor Olguín considera el problema salitrero, por su naturaleza, muy serio y estima prudente, antes de adoptar una resolución, estudiarlo en forma más detallada. Se le ha informado, agrega, que la mitad de las entradas de la industria salitrera producen monedas duras que no retornan al país, motivo por el cual se les acumulan las divisas sobre las llamadas áreas blandas. Por otra parte, recuerda que en el año 1955 los industriales salitrosos declararon que podían financiarse con una cotización del dólar a \$512.-. Además, hay que tener en consideración que, como lo ha expresado el señor Presidente, sería inconveniente para el país, en estos momentos, acordar resoluciones que contribuyan a un alza del tipo de cambio.

El Ministro de Minería, señor Saint Marie, se refiere a las observaciones del señor Director y expresa que los retornos de monedas duras están destinados al pago de la participación fiscal y a cubrir sus costos de producción. En cuanto a la necesaria cotización del dólar, para que la industria se financie, recuerda el señor Ministro que los costos de elaboración del nitrato se han elevado en el último tiempo. El Gobierno comparte, también, la idea de que no debe alzarse el valor del dólar pero tiene el convencimiento de que es necesario auxiliar a la industria hasta que ésta pueda modificar su actual sistema de producción y absorber, en consecuencia, la ventaja de las plantas "Shanks", que deberían paralizarse debido a los altos costos de producción.

Existe la idea, continúa el señor Ministro, en el público en general, que muchas compañías salitrosas que recurren en demanda de ayuda al Gobierno destinan muchos de estos recursos a actividades subterráneas. Está en condiciones de afirmar que esto no sucede, ya que la Superintendencia del Salitre ejerce una severa fiscalización en la industria.

Por último, el señor Ministro expresa que el Gobierno tiene interés en que se resuelva favorablemente esta solicitud para evitar la paralización de las oficinas salitrosas y malograr el plan antiinflacionario en que está empeñado.

El señor Mackenna, a petición del señor Olguín, informa que los compromisos de la industria salitrera en el Banco Central ascienden, a la fecha, a la cantidad de \$6.160 millones, distribuidos en descuentos de letras, sobreiros en moneda de cuenta, compra de Bonos Damos con pacto de retroventa, créditos a la Compañía Salitrosa de Tarapacá y Antofagasta y descuentos al Banco del Estado por un total de \$3.000 millones para la compra de nitrógeno y su distribución a plazo entre los agricultores del país.

El señor Olguín hace notar que los créditos a la industria salitrea alcanzan a una suma equivalente al 107. del circulante. Agrega que si bien no es su propósito retardar una resolución del Directorio sobre el particular, no considera conveniente que el Banco Central acceda, sin mayor estudio, a todas las solicitudes que se le presentan. Por último, teme que en un futuro cercano vuelvan a presentarse nuevas peticiones argumentando que el cambio de \$ 500.- no es suficiente para financiar los costos del negocio.

El señor Amunátegui deja constancia de su preocupación por la actual situación económica de la industria salitrea.

Recuerda el señor Director que cuando se discutió en el Senado la ley aprobatoria del referéndum salitreo se les aseguró que quedaban solucionados todos los problemas de la industria. Ahora nuevamente se insiste en que para poder continuar sus faenas requiere un tipo de cambio de \$ 500.- para los retornos de sus exportaciones. Aparece, en consecuencia, el contrasentido de que a medida que aumentan las facilidades surgen las exigencias.

No comparte el señor Director la opinión del señor Ministro de Minería, en orden a que si no se arbitran las medidas propuestas y se produce paralización de la industria ello traerá el fracaso de los planes anti-inflacionarios. Habría que preguntarse qué sería más beneficioso para el país; mantener una cotización baja del dólar o alzar el costo de la vida para producir utilidades a los salitreos. Son estos contingencias secundarias que no influyen en los planes generales.

El señor Ministro de Minería le responde que en la exposición que hizo en el Congreso Nacional durante la discusión del referéndum salitreo dejó establecido que la industria salitrea que utilizó el sistema "Thanks" estaba destinada a desaparecer aunque una iniciativa fuera aprobada. Lo que en esta oportunidad se pretende es proporcionarle ayuda para que modifique su sistema de elaboración sin producir trastornos económicos y sociales.

El referéndum, continúa el señor Ministro, ha permitido que el Excmo. acuerde otorgarle préstamos para la adquisición de maquinarias que permitirán la modificación del sistema de elaboración a que se ha referido. Pero la industria necesitará recursos en moneda corriente para poner en marcha las nuevas plantas.

Informa, a continuación, que la Compañía Salitrea de Copacá y Antofagasta, que es la más afectada por el actual estado de cosas, ya ha efectuado nuevas instalaciones en su Oficina Victoría, lo que le permitirá aumentar su producción, rebajar sus costos y ocupar los obreros cesantes de las oficinas "Thanks" que paralizarán. Este proceso demorará de seis a ocho meses.

El señor Amunátegui insiste en que se establezca claramente si existe posibilidad de que en el período indicado por el señor Ministro se normalice la situación anunciada, o si, en el fondo, sólo se espera que en este lapso haya subido la cotización del dólar y fracasado la campaña para contener la inflación.

El señor Ministro le responde que así se lo ha informado la Superintendencia del Salitre.

El señor Olguín manifiesta que si el país hace el sacrificio de soportar una mayor emisión, que perjudicará especialmente a los empleados y obreros, por la disminución del poder adquisitivo de sus remuneraciones, debe también lograrse que la Corporación de Ventas de Salitre y Fodo de Chile reduzca sus enormes gastos de administración.

El señor Jaime Guzmán expresa que los gastos de administración de la Corporación de Ventas de Salitre y Fodo de Chile sólo representan un 1/27. del monto de sus ventas, datos que han sido comprobados por la Superintendencia del Salitre.

El señor Amunátegui reitera que es necesario proporcionar ayuda a esta industria, pero sólo en el caso que con ella se solucionen definitivamente sus problemas y que, por consiguiente, se justifique el sa-

crédito del país.

Se ha manifestado en la sala, continúa el señor Director, que la suma solicitada constituiría un financiamiento para tres meses, en circunstancias que el señor Ministro ha expresado que la modificación del actual sistema de elaboración demorará ocho meses. También se ha dicho que para hacer uso de los créditos del Escribank, con que adquirirán la nueva maquinaria, deberán aportar en moneda corriente una suma cercana a los \$ 4.000 millones para su instalación. Se pregunta al señor Amunátegui de donde saldrían estos fondos ya que no existe institución bancaria en el país capaz de proporcionárselos.

El señor Ministro de Fomento le responde que los industriales le han expresado que ya tienen estudiado el financiamiento.

El señor Lago hace presente que la ayuda solicitada en esta ocasión beneficiará a los productores de nitrato en general y no exclusivamente a la compañía Salitre de Tarapacá y Antofagasta, ya que, como saben los señores Directores, la Corporación de Ventas de Salitre y Fodo de Chile financia a todos los industriales en relación con su producción. Debe tenerse en consideración, además, que con los préstamos del Escribank, como ya se dijo, aumentará la producción de salitre a un costo más bajo. Por otra parte, en el futuro, el término medio de la cotización de sus retornos será más alto en atención a que el actual se ha visto afectado por la venta anticipada de divisas al cambio de \$ 300.- que se realizaron antes de iniciarse el actual año salitrero y que se liquidaron en él. Como es lógico, esta venta a menor precio afectará el tipo medio de cambio correspondiente a este año y, en consecuencia, los ingresos de las compañías.

El señor Olguín expresa que, tratándose de costos ya producidos, los salitreros deberían resolverse a liquidar sus divisas al precio del mercado.

El señor Amunátegui manifiesta que daría su voto favorable siempre que se le dieran seguridades de que con estos préstamos se solucionara el problema de la industria.

El señor Durán expresa que desgraciadamente llegó atrasado a esta reunión por lo que no ha podido intervenir en el debate. Sin embargo, estima que la operación propuesta podría reportar una pérdida de cambio para el Banco Central.

El señor MacKenzie le informa que la adquisición de cambios se realizaría mediante un convenio de recompra obligado, por parte de la Corporación, de las divisas, al mismo tipo de cambio de \$ 400.- por dólar.

El señor Vial expresa que las dificultades por que atraviesa la industria salitrera se deben a las modalidades especiales de cambio que se aplicaron en el país por largo tiempo. Al modificarse, no es posible exigirles que de un día para otro se adapten al nuevo régimen. Es necesario entonces ayudarlos para que conviertan su actual sistema de explotación y puedan producir a menor costo y competir en el mercado internacional, con la actual cotización de sus retornos. Están en juego, continúa, los intereses superiores del país y para evitar la paralización de la industria deben allanarse todos los escollos. Le han informado que la concesión de préstamos no solucionaría el problema de la industria, sino la venta de sus divisas a \$ 500.-, motivo por el cual solicita que se busque una fórmula que permita acceder a lo solicitado.

El señor Presidente explica al señor Director que con la fórmula propuesta la Corporación de Ventas de Salitre y Fodo de Chile obtendría en total \$ 500.- por cada dólar sobre España que posee y que el señor Mardones, Gerente General de la organización, le expresó su conformidad.

El señor Lago expresa nuevamente que el Gobierno está interesado en que se dé solución a este problema porque lo considera de interés nacional. Hace presente al señor Director que la paralización de las salitreras afectaría seriamente a las actividades de la Zona Norte que prácticamente vive de esta industria.

Por último, formula indicación el señor Lago, para que, si se otorga esta ayuda, el Banco compruebe el destino que los interesados darán a los recursos que reciben.

El señor Presidente manifiesta que ello podría hacerse a través de la Superintendencia del Salitre.

El señor Olguín expresa que, aunque en principio se contraria a esta operación, sin embargo, vota a favor de ella porque así se lo han solicitado los obreros salitreños que han sido amenazados por las compañías de despido si no obtienen fondos para continuar su producción.

El señor Jaramet destaca que el monto de las deudas de la industria salitrera en el Banco Central, una vez aceptada esta operación, alcanzará a una suma apreciable, igual al saldo de redescuento de los bancos accionistas. Sin embargo, estima que habría que acceder a la solicitud para evitar mayores trastornos. Sería conveniente, también estudiar las facilidades de redescuento que puedan otorgarse a los bancos para que, al margen de los actuales límites de expansión, concedan créditos a los importadores de mercancías españolas para facilitar la liquidación de los dólares sobre ese país.

En mérito de lo expuesto, se acuerda comprar a la Corporación de Ventas de Salitre y Fodo de Chile, con pacto de retroventa, hasta la cantidad de U\$ 5.000.000.- sobre España, al precio de \$ 400.- por dólar y al plazo de 180 días. Cansado el plazo la Corporación deberá recomprar estas divisas al mismo precio de \$ 400.-, el resto de las condiciones se estipularán en el contrato respectivo.

Se resuelve, además, autorizar, previa calificación del Comité respectivo, el descuento de letras que cumplan con los requisitos establecidos en el D.T.L. 106, directamente a las compañías productoras de salitre hasta por \$ 500.000.000.-. La Corporación indicará la cuota de descuentos que corresponde a cada uno de los interesados y entregará una carta de resguardo en que se comprometa a reservar el financiamiento que corresponde a cada compañía, en el mes que venzan los documentos, las sumas necesarias para su pago.

El Total de \$ 2.500.000.000.- a que ascienden estas sumas será entregado de acuerdo con las necesidades de la industria por partidas de hasta \$ 700.-, \$ 1.000.- y \$ 800.- millones en los meses de Noviembre, Diciembre y Enero próximos.

Finalmente, se resuelve comunicar, en cada oportunidad, a la Superintendencia del Salitre, las operaciones que se cursen, con el objeto de que fiscalice el destino que los productores darán a los fondos que se les proporcionen.

Prorroga de descuentos. - El Gerente General da cuenta de que se ha recibido una carta, de fecha 6 del actual, de la Corporación de Ventas de Salitre y Fodo de Chile, en la que, por las mismas razones que se han dado a conocer en el debate anterior, solicita que se le conceda una prorroga de 180 días para las operaciones de descuento, por un total de \$ 675.000.000.-, garantizadas con letras de U\$ 1.000.000.- y U\$ 350.000.- giradas por la Sociedad Comercial del Norte y aceptadas por dicha Corporación, que venzan el 5 y 18 de Diciembre próximos.

Después de un breve cambio de ideas se acuerda ampliar a 180 días el plazo de los descuentos de letras por U\$ 675.000.000.-. En consecuencia, la Corporación deberá proceder al canje de las letras en dólares y en moneda corriente, en poder del Banco Central, por otros que venzan en los nuevos plazos autorizados.

Compañía de Acero del Pacífico S.A. - Otorgamiento de créditos. - El Gerente General informa que, con fecha 6 del actual, se ha recibido una petición de la Compañía de Acero del Pacífico para que se prorrogue por 90 días el margen especial de \$ 200.000.000.- para descuento de letras que venzan el 23 de Noviembre y que se le autorizó en sesión N.º 1.580, del 22 de Agosto ppdo., para documentos aceptados por industriales metalúrgicos del ramo de la construcción. Solicitan, además, que este margen especial se amplie a \$ 350.000.000.-.

Sobre el particular se resuelve autorizar por una sola vez, previa calificación del Comité respectivo, el descuento de letras con plazo máximo de 90 días, giradas por la Compañía de Acero del Pacífico y aceptadas por los industriales metalúrgicos, hasta por un total de \$ 200.000.000.-.

sesión carta letras.- El Banco General de Chile a una parte del [redacted], del 2 del actual, en que solicita que el Banco Central le ceda documentos de su cartera hasta por un total de \$ 70.000.000.-.

Recuerda el Banco General que, en virtud de un acuerdo adoptado por el Directorio, el Banco Central cedió al [redacted], el 31 de julio último, letras descontadas a la [redacted] a cargo de la [redacted], por un total de \$ 30.000.000.-. Estos documentos vencen el 3 de Enero próximo.

El señor Presidente expresa que la cesión de documentos que contempla la letra d) del N° 3° del art. 39 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile tiene por objeto recoger circulante. En este caso, continúa, si el Banco cediere su cartera a otra empresa bancaria, que ya tiene ocupado su margen de crédito, se produciría un aumento de las colocaciones y en consecuencia una alteración de la actual política crediticia. Por este motivo el señor Presidente considera prudente que el Directorio modifique su acuerdo anterior.

En mérito de lo expuesto se acuerda manifestar al [redacted] que el Directorio no estima conveniente, en las actuales circunstancias, por razones de orden monetario, ceder parte de su cartera de letras.

Se resuelve, unanimemente, modificar el acuerdo adoptado en sesión N° 1.525, de 4 de Julio de 1956, y considerar en el futuro las solicitudes de cesión de documentos del Banco Central, que presenten las empresas bancarias, sólo en aquellos casos en que estas operaciones se imputen a los márgenes autorizados de expansión de las colocaciones del Banco respectivo.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.

[Signature]

[Signature] *Jacome*

[Signature] *Viata*

[Signature] *S. de la Cruz*

[Signature] *R. Loh*

[Signature]

[Signature] *Ernesto Barros*

[Signature] *Amador*

[Signature]

[Signature] *Car. Loh*

[Signature] *Ernesto Barros*

[Signature] *Ernesto Barros*

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]